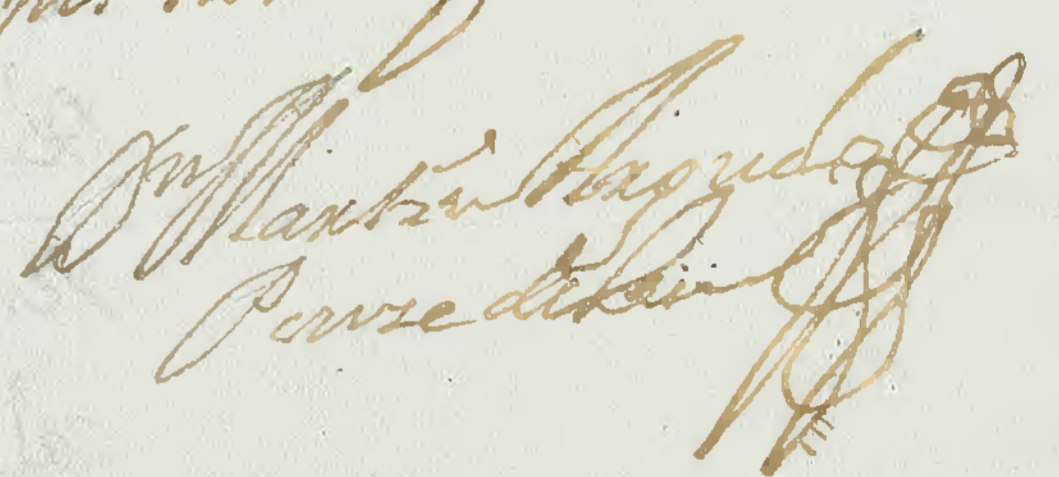


que se me pidiere de acudir al Cons. de Cas-
tilla y en defecto de no lograrse, de la R. Perso-
na de cuyo recurso parezcan escusarme por
que sera favorable el de hazer^{se}; pero por vil-
larse el caso no puedo menos de hazer pres.
al Oms para que lo manifiesten ala Ciu, con-
desse el dia 5 de mayo de 1731 hasta oy no se
me ha remitido un maravedi ni por razon de
salario mio, ni el del Procur. ni para los gastos
de sus encargos y que esto no se hazen in-
din. el que he suplico hasta ahora y parece
se haze preciso el que la Ciu de p^{ro}vis. de re-
mitirme algunos caudales o alomenos los sa-
larios de un año del Procur. y mio hasta
ahora. Pues q. se ofrezca dezia al Oms, a
cuyas obed. me repito para q. sea de su ag.
N. S. G. a Oms m. a O. Ma. y En.
29 de 1735

Recomendado su maravedi de su
Don Martin Laguarda
Por su de...


Pres. Don Pedro Nicolas Ruiz Merchizon, y Don Francisco Garcia Alcaraz y Mula

